

Marco de **Financiamiento Sostenible**

CONAFIPS



**Gobierno
del Ecuador**

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

Autoridades

Guillermo Lasso Mendoza
**Presidente Constitucional de la
República del Ecuador**

Econ. Roberto Romero von Buchwald
Presidente del Directorio

Mgs. Francisco Garzón
Gerente General

Ing. Leonidas Espinosa
Subgerente General

Diagramación

Dirección de
Comunicación Social

© Julio 2023

Marco de **Financiamiento Sostenible**



Aviso

La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias se reserva el derecho de modificar este Marco de Financiamiento Sostenible conforme los compromisos internacionales del país y de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.

Este Marco de Financiamiento Sostenible se proporciona solo con fines informativos y no constituye una oferta para suscribir préstamos o emitir bonos. Los posibles inversores deberán tomar sus decisiones de inversión de forma independiente.



CONAFIPS agradece el apoyo

y acompañamiento durante este proceso de elaboración del marco de referencia, construcción del portafolio de proyectos verdes y sociales, y la revisión por un tercero independiente al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos -SECO y la firma consultora HPL LLC.

Es importante destacar que el Marco de Financiamiento Sostenible de CONAFIPS recibió la máxima calificación posible “Excelente” durante el proceso de verificación independiente realizado por el evaluador internacional Sustainable Fitch.



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Departamento Federal de Economía,
Formación e Investigación DEFI
Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECO



Abreviaturas

AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
ALC	América Latina y el Caribe
ALIDE	Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo
APLMA	Asociación del Mercado de Préstamos de Asia y el Pacífico <i>Asia Pacific Loan Market Association</i>
ASG	Ambiental, Social y Gobierno Corporativo
A&S	Ambiental y Social
BDH	Bono de Desarrollo Humano
BERD	Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CAFI	Calificación y Análisis Financiero Inclusivo
CDH	Crédito de Desarrollo Humano
CBI	Iniciativa de Bonos Climáticos <i>Climate Bonds Initiative</i>
CIIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme
COAC	Cooperativa de Ahorro y Crédito
CONAFIPS	Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias
DINARDAP	Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
EE	Eficiencia Energética
ER	Energía Renovable
EPS	Economía Popular y Solidaria
FAFW	Alianza Financiera para las Mujeres <i>Financial Alliance for Women</i>
GEI	Gas de Efecto Invernadero
ICMA	Asociación Internacional de Mercado de Capitales <i>International Capital Market Association</i>
ISSAN	Índice de Sensibilidad Sectorial Ambiental y Natural
KYC	Conozca a su Cliente <i>Know Your Customer</i>
LMA	Asociación del Mercado de Préstamos



Abreviaturas

LSTA	Asociación de Préstamos Sindicados y Comerciales <i>Loan Syndication Trading Association</i>
MECE	Modelo Ecuatoriano de Excelencia
MYPE	Micro y Pequeña Empresa
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
NDC	Contribución Prevista y Determinada <i>Nationally Determined Contributions</i>
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OSFPS	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario
PBS	Principios de Bonos Sociales
PBV	Principios de Bonos Verdes
PECC	Programa Ecuador Carbono Cero
SARAS	Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales
SEPS	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
SFPS	Sector Financiero Popular y Solidario
SNGRE	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
SPO	Opinión de Segunda Parte <i>Second Party Opinion</i>
VIP	Vivienda de Interés Prioritario
VIS	Vivienda de Interés Social



Índice

Descargo de Responsabilidad	3
Abreviaturas	5
1. Introducción	9
1.1 Descripción de la CONAFIPS	9
1.2 Estrategia de Sostenibilidad	11
1.3 Objetivos de la Búsqueda de Financiamiento Sostenible	13
2. Componentes del Marco de Financiamiento Sostenible	16
2.1 Uso de los Fondos	16
2.1.1 Categorías Sociales Elegibles	18
2.1.2 Categorías Ambientales Elegibles	20
2.1.3 Lista de Exclusión	24
2.2 Proceso de Selección y Evaluación de Proyectos	24
2.2.1 Instancias Decisorias para el Instrumento Temático	25
2.2.2 Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales	25
2.3 Gestión de los Fondos	27
2.4 Reporte	28
2.4.1 Reporte de Asignación de Fondos	28
2.4.2 Reporte de Impacto	28
3. Revisión Externa	33
Anexo 1: Principios de la Política de Gestión Social, Ambiental y Grupos de Interés	34
Anexo 2: Listado de Certificaciones de Producción Orgánica	35
Anexo 3: Comité de Gestión Social, Ambiental y Grupos de Interés	36

Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación Objetivos Agenda 2030	14
Tabla 2. Categorías Sociales Elegibles	18
Tabla 3. Categorías Ambientales Elegibles	20
Tabla 4. Indicadores de Resultado e Impacto Social	29
Tabla 5. Indicadores de Resultado e Impacto Ambiental	30

Índice de Figuras

Figura 1. Componentes del SARAS	26
----------------------------------------	-----------



1. Introducción

1.1 Descripción de la CONAFIPS

La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) es una institución pública que opera como banca de segundo piso. Fue creada en 2011 a partir de la promulgación de la Ley de Economía Popular y Solidaria de Ecuador e inició formalmente su gestión en diciembre de 2012 al obtener la aprobación de su estatuto social por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)¹. Su misión es promover la inclusión social y productiva de las familias ecuatorianas y fortalecer los procesos de desarrollo de la Economía Popular y Solidaria (EPS)². Para cumplir dicha misión, la Corporación promueve productos financieros y otros servicios que facilitan recursos, apoyan capacitaciones y democratizan mejores prácticas. Estos productos y servicios son colocados a través de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS), como son las Cooperativas de Ahorro y Crédito (COAC) y Mutualistas.

Gracias a su oferta de productos financieros y no financieros, la CONAFIPS destaca como la institución líder del mercado de la EPS

de Ecuador. Sus productos financieros incluyen tres tipos: (1) Créditos de la EPS³, (2) Créditos de Vivienda⁴, y (3) Créditos para el Fortalecimiento de las OSFPS, que representan respectivamente el 89.51%, 10.31% y 0,18% de las colocaciones a noviembre de 2022⁵. Cabe destacar que la Corporación únicamente financia créditos con fines productivos, específicamente en los sectores agropecuario, de comercio, de producción y de servicios. La mayoría son microcréditos con el objetivo de apoyar a los actores de la EPS desde distintos enfoques⁶. La CONAFIPS entrega tres tipos de microcréditos definidos por el nivel de ingresos anuales de la persona que lo solicita: (1) Microcrédito Minorista⁷, (2) Microcrédito de Acumulación Simple⁸ y (3) Microcrédito de Acumulación Ampliada⁹. Asimismo, la Corporación ofrece el servicio financiero de garantías a través de los Fondos de Garantía para EPS (garante solidario para operaciones de primer piso que corresponden a actividades productivas) y el Fondo de Garantía para OSFPS (se garantizan inversiones entre instituciones financieras que pertenecen a la EPS con la finalidad de apoyar al sector por medio de principios cooperativos)¹⁰. En cuanto a sus productos no financieros, la CONAFIPS ofrece el fortalecimiento gratuito y monitoreo de las OSFPS y la administración de fondos y fideicomisos.¹¹

1. CONAFIPS (s.f.) Quiénes somos. Disponible en: <https://www.finanzaspopulares.gob.ec/quienes-somos/>

2. CONAFIPS (s.f.) Quiénes somos. Disponible en: <https://www.finanzaspopulares.gob.ec/quienes-somos/>

3. Los créditos de la EPS incluyen Crédito para la EPS, Micro Reactivación AFD/CAF, Reactivación Económica y Productiva BID y Crédito Verde.

4. Los créditos de Vivienda incluyen Mi Casa, Mi Casa Desarrollo AFD y Mi Casa VIS/VIP.

5. CONAFIPS (2021). Inventario de Productos y Servicios.

6. CONAFIPS (2021). Inventario de Productos y Servicios.

7. Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito que registren ventas anuales iguales o inferiores a US \$5.000. CONAFIPS (s.f.) Conceptos Generales.

8. Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito que registren ventas anuales superiores a US \$5.000 y hasta US \$20.000. CONAFIPS (s.f.) Conceptos Generales.

9. Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito que registren ventas anuales superiores a US \$20.000 y hasta US \$100.000. CONAFIPS (s.f.) Conceptos Generales.

10. CONAFIPS (2021). Inventario de Productos y Servicios.

11. CONAFIPS (s.f.) Programas y Servicios. Disponible en: <https://www.finanzaspopulares.gob.ec/productos-servicios/>

Con alrededor de 140 empleados, la CONAFIPS tiene un costo operativo bajo y trabaja de forma muy eficiente. La Corporación cuenta con procesos automatizados que facilitan y mejoran constantemente su oferta de productos y servicios. Uno de estos procesos es la Evaluación Integral del Desempeño a las OSFPS, como una fase preliminar para el análisis financiero y la asignación de cupo. El cupo de financiamiento se basa en la calificación de riesgo de las OSFPS que calcula la CONAFIPS a través de la metodología de Calificación y Análisis Financiero Inclusivo (CAFI). A partir del riesgo calculado, se asigna o no un cupo de financiamiento, el cual la OSFPS puede utilizar en los productos y servicios financieros que más se ajusten a sus necesidades.^{12,13}

La CONAFIPS tiene una amplia participación en el mercado de segundo piso¹⁴ y cuenta con 214 OSFPS como clientes de créditos y garantías vigentes a noviembre de 2022. A su vez, las OSFPS ofrecen a los consumidores de primer piso una amplia cobertura¹⁵ con presencia significativa en cantones de alta pobreza y ruralidad.¹⁵ A noviembre de 2022 la Corporación presenta un total de US \$662,87 millones de activos y una tasa de mora de su cartera de 0,000023%.¹⁶ En los últimos años, la CONAFIPS ha demostrado un crecimiento sostenido, creciendo incluso un promedio anual del 17% en la colocación de créditos durante la pandemia.¹⁷

El crecimiento continuo de la CONAFIPS se traduce en esfuerzos concretos y eficientes para promover una inclusión financiera con enfoque social y ambiental. La CONAFIPS se ha comprometido a promover la economía violeta¹⁸, las finanzas sostenibles, la inclusión financiera y el financiamiento a la vivienda, entre otros. La CONAFIPS busca la paridad de género en la colocación de créditos, con una meta de alcanzar el 42% de las colocaciones para mujeres en diciembre de 2022; meta alcanzada en noviembre de 2022 (50,5% de colocaciones a mujeres). Esto ha sido posible, entre otras cosas, gracias al incentivo económico que ofrece la corporación que consiste en una reducción en la tasa de interés de 0,5% a todas las OSFPS en las operaciones de crédito a mujeres¹⁹. Además del género, la CONAFIPS captura información sustancial sobre sus clientes para medir el impacto social de sus operaciones, como es la edad del beneficiario, la etnia, el nivel de escolaridad, la zona geográfica y el nivel de pobreza de la parroquia, entre otros datos. Los créditos de la CONAFIPS cuyos beneficiarios finales habitan en provincias rurales tienen un importante impacto social porque proporcionalmente hay más pobres²⁰ en las provincias rurales (57%) que en las urbanas (22%).²¹ Además, 79 de cada 100 indígenas de Ecuador habitan en áreas rurales.²²

12. CONAFIPS (s.f). Informe de Actualización de la Evaluación de Desempeño.

13. CONAFIPS (s.f). Evaluación de Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS). Disponible en: <https://www.finanzaspopulares.gob.ec/evaluacion-de-organizaciones/>

14. A diciembre de 2021, su participación era de 71% en el mercado de segundo piso.

15. A septiembre de 2022, las entidades del SFPS cuentan con alrededor de 5173 puntos de atención a nivel nacional, de los cuales el 55% se encuentran en cantones de alta pobreza, y el 36% se ubican en cantones de alta ruralidad.

16. CONAFIPS (2022). Actualidad y Cifras EPS. Disponible en: <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Actualidad-y-Cifras-EPS-reducido-sep2022.pdf>

17. Considerando el periodo de enero de 2020 a noviembre de 2022.

18. La economía violeta es una política pública de Ecuador que busca promover la activación económica y empoderamiento en derechos de las mujeres del país, con énfasis en aquellas en mayor dificultad, productoras, microempresarias, emprendedoras, artesanas y demás.

19. Mayor o igual al 60% en operaciones hasta US \$10.000 en mujeres y/o menores a US \$5.000 en general.

20. De acuerdo con el indicador de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

21. INEC (2021). Pobreza por NBI. Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/pobreza-por-necesidades-basicas-insatisfechas/>

22. CODENPE (2010). Las cifras del Pueblo Indígena. Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Libros/Demografia/Indigenas.pdf>

Por otro lado, la CONAFIPS cuenta con un portafolio ambiental enfocado principalmente en dos ámbitos: el cambio climático y la protección ambiental.²³ La CONAFIPS desarrolló recientemente una línea de crédito verde para financiar negocios rentables, competitivos y con responsabilidad ambiental, así como proyectos de economía circular y eficiencia energética, entre otros.²⁴

Para continuar con el compromiso de la Corporación con el desarrollo económico inclusivo y sostenible de las comunidades ecuatorianas, la CONAFIPS desarrolló este marco de financiamiento sostenible bajo el cual se podrán solicitar créditos o emitir bonos sociales, sostenibles y/o verdes.

1.2 Estrategia de Sostenibilidad

Las finanzas sostenibles son una forma de invertir más consciente y responsable. Se basan en la creación de valor compartido para la institución financiera y para sus socios, así como en el impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente. Por lo tanto, el objetivo de las finanzas sostenibles se alinea al objetivo inherente del cooperativismo que es la búsqueda de la reducción de la pobreza y el bien común. Uno de los principios del cooperativismo es el sentimiento comunitario donde señala que las cooperativas trabajan por el desarrollo sostenible de la comunidad.

La CONAFIPS en el marco de su Gestión de Responsabilidad Social Empresarial; de cara a la ética, transparencia y buenas prácticas corporativas, estableció la Política Ambiental²⁵ y Declaratoria de Gestión Social y Grupos de Interés²⁶. Esta Política, alineada con el marco del Pacto Mundial de las Naciones Unidas²⁷, tiene como objetivo asegurar la actuación sostenible de la CONAFIPS, a partir de la integración de la dimensión ambiental y social²⁸ en su estrategia, garantizando la incorporación de los principios y directrices sostenibles en los negocios, los procesos internos y externos, y en las relaciones con los grupos de interés.

La Política enmarca las operaciones financiadas y garantizadas por la CONAFIPS²⁹ así como las actividades operativas para su propio funcionamiento. Esta Política es aplicada por todos los colaboradores de la organización y es de conocimiento de los distintos grupos de interés de la Corporación. La Política Ambiental y la Declaratoria de Gestión Social y Grupos de Interés es guiada por tres principios: (1) la EPS, (2) los Estándares Universales de Desempeño Social y (3) las Finanzas Sostenibles. Estos principios se traducen en acciones concretas, con indicadores y metas a alcanzar en cuanto al ámbito de acción de la institución. En el Anexo 1 se encuentran más detalles sobre dichos principios.

23. CONAFIPS (2022). Reporte de Sostenibilidad.

24. CONAFIPS (2022). Reporte de Sostenibilidad.

25. CONAFIPS. (s.f). Política Ambiental. Disponible en línea: <https://www.finanzaspopulares.gob.ec/politica-ambiental/>

26. CONAFIPS. (s.f). Declaratoria de Gestión Social y de Grupos de Interés. Disponible en línea: <https://www.finanzaspopulares.gob.ec/politica-de-gestion-social-y-grupos-de-interes/>

27. Es un marco de principios sostenibles impulsado por las Naciones Unidas (ONU) y anunciado por el entonces secretario general Kofi Annan en la reunión anual del Foro Económico Mundial en 1999.

28. Al mencionar "ambiental y social", se hace referencia a una amplia gama de temas ambientales, de biodiversidad, sociales, culturales, laborales, de salud y de seguridad.

29. Para más información sobre la aplicabilidad de la Política de Gestión Social y Ambiental de CONAFIPS, consultar su página web: <https://www.finanzaspopulares.gob.ec/>

La CONAFIPS se compromete a cumplir con los siguientes lineamientos en el marco de las mejores prácticas y respetando los lineamientos establecidos por los reguladores, la SEPS y la Unidad de Análisis Financiero y Económico:

- 1.** Trabajar en la búsqueda de actividades, proyectos y negocios que procuren bienestar social, así como la conservación del ambiente y que favorezcan a nuestros grupos de interés.
- 2.** Integrar efectivamente la identificación, evaluación y manejo de riesgos ambientales y sociales en el proceso crediticio de las operaciones.
- 3.** Vincular aspectos ambientales y sociales en su estrategia de comunicación, tanto interna como externa, promoviendo la comunicación transparente del desempeño ambiental y social de la Corporación.
- 4.** Analizar los riesgos de sus actividades, según el esquema de negocios, identificando aquellas que puedan generar impactos ambientales y sociales a fin de prevenirlos y/o mitigarlos; considerando las regulaciones locales y estándares internacionales, así como las políticas en materia de gestión y prevención (Debida Diligencia, Conozca a su Cliente, Manual de Cumplimiento, entre otras).

La CONAFIPS también se ha suscrito a compromisos internacionales y ha adoptado buenas prácticas y certificaciones que demuestran su responsabilidad con la inclusión financiera y la sostenibilidad. Los más recientes son:

- Con el fin de propiciar la colaboración, los negocios y la cooperación financiera entre las instituciones, así como alentar la disminución de las brechas de género, en septiembre del 2022 la CONAFIPS se adhirió a la Alianza Financiera para las Mujeres³⁰ (FAFW, por sus siglas en inglés).³¹
- A partir de diciembre de 2022, la CONAFIPS forma parte de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE) para seguir implementando las buenas prácticas que se impulsan entre sus asociados en el financiamiento de proyectos inclusivos, responsables y sustentables.
- La Corporación se adhirió al Programa Ecuador Carbono Cero (PECC). Esta es una iniciativa ecuatoriana que busca incentivar la toma de acciones para cuantificar, reducir y neutralizar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), generadas en las actividades cotidianas y al mismo tiempo aportar con la

30. FAFW es la red líder, a nivel global, de organizaciones financieras dedicadas a defender la economía femenina, el cual es considerado como el mercado más grande y de más rápido crecimiento del mundo.

31. Alliance for Women (s.f). About us. Disponible en línea: <https://financialallianceforwomen.org/about/>

conservación y restauración de los ecosistemas. La CONAFIPS realizó la adhesión voluntaria al PECC en agosto de 2022. El primer compromiso del PECC supuso la verificación del año base de la huella de carbono de la Corporación.

- Con la finalidad de asegurar que en la institución no existen práctica de soborno, durante el año 2021 y 2022, se implementó el Sistema de Gestión Antisoborno, obteniendo el Certificado bajo la Norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno el 30 de julio de 2022.
- Durante el año 2022 la Corporación trabajó en la implementación del nivel 2 del Modelo Ecuatoriano de Excelencia (MECE), cuyo objetivo es el desarrollo e implementación de un sistema de gestión integrado para mejorar permanentemente el desempeño de la institución frente a los usuarios/ciudadanos, en su talento humano y en la sociedad. Los usuarios son las OSFPS y el 62,37% de su cartera es del sector de la EPS. A junio de 2022, la Corporación alcanzó un nivel de satisfacción del usuario externo de 93%, evidenciando la confianza de las OSFPS.

Por último, la CONAFIPS plasma su compromiso con la sostenibilidad y mejora continua a través de cooperaciones técnicas con organismos multilaterales, con los que desarrolla e implementa proyectos sostenibles que benefician tanto a la corporación como a las OSFPS. A través de estas asistencias, la CONAFIPS ha podido desarrollar su SARAS, fortalecer el desempeño ambiental, social, administrativo y financiero de las OSFPS, desarrollar una taxonomía verde para identificar las actividades económicas con impacto ambiental positivo e implementar la línea de financiamiento Crédito Verde.

1.3 Objetivos de la Búsqueda de Financiamiento Sostenible

La CONAFIPS considera que los instrumentos temáticos son una herramienta factible y efectiva para canalizar recursos hacia proyectos con beneficios ambientales y sociales que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por medio de instrumentos de financiamiento sostenible, la Corporación busca captar recursos para aumentar el financiamiento productivo, comercial y de servicios del sector de la EPS. El financiamiento de la EPS es de gran relevancia porque fomenta la inclusión financiera y el desarrollo económico del país a través del crédito productivo como motor de crecimiento. Estos créditos, colocados a través de las OSFPS, inyectan recursos al sector real, en especial a agentes económicos que son tradicionalmente excluidos por la banca y trabajan de forma cooperativa con el principio de solidaridad. Las principales poblaciones beneficiadas con estos instrumentos de financiamiento sostenible serán las mujeres, los jóvenes, los adultos mayores, personas con actividad productiva en zonas de pobreza y personas con baja escolaridad. Estos grupos objetivo están resumidos en seis categorías sociales elegibles descritas en la Sección 2.1. Por otro lado, estos instrumentos también permitirán el financiamiento de actividades económicas que velen por la protección ambiental y la mitigación y adaptación al cambio climático. Esto se resume en siete categorías ambientales elegibles descritas en esa misma sección.

Por último, estos instrumentos de financiamiento sostenible están alineados con los objetivos estratégicos de la Corporación que son: (1) Incrementar la inclusión y profundización financiera de los actores de la EPS y (2) Mantener la contribución al desarrollo económico y financiero de la EPS. A su vez, estos objetivos de la Corporación están relacionados con las políticas públicas de Ecuador y el cumplimiento de la Agenda 2030 como se ilustra en la siguiente Tabla 1.

Tabla 1. Alineación Objetivos Agenda 2030

Objetivos Estratégicos CONAFIPS	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Política Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos Agenda 2030
<p>Objetivo 1: Incrementar la inclusión y profundización financiera de los actores de la Economía Popular y Solidaria a través de sus organizaciones y su sector financiero.</p>	<p>Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.</p>	<p>4.5. Generar condiciones macroeconómicas óptimas que propicien un crecimiento económico inclusivo y sostenible.</p>	<p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>
<p>Objetivo 2: Mantener la contribución al desarrollo económico y financiero del Sector de la Economía Popular y Solidaria.</p>			<p>Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>



2. Componentes del Marco de Financiamiento Sostenible

La CONAFIPS ha establecido el presente Marco de Financiamiento Sostenible bajo el cual tiene la intención de obtener préstamos sociales, sostenibles y/o verdes o emitir bonos sociales, sostenibles y/o verdes. El Marco está alineado con los Principios de Bonos Sociales 2021 (PBS)³², los Principios de Bonos Verdes 2021 (PBV)³³, y la Guía de Bonos Sostenibles³⁴, establecidos por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés) así como los Principios de Préstamos Verdes³⁵ y los Principios de Préstamos Sociales³⁶, establecidos por la Asociación del Mercado de Préstamos (LMA, por sus siglas en inglés), Asociación de Préstamos Sindicados y Comerciales (LSTA, por sus siglas en inglés) y Asociación del Mercado de Préstamos de Asia y el Pacífico (APLMA, por sus siglas en inglés).

Este Marco incluye cuatro componentes:

1. Uso de los Fondos;
2. Proceso de Selección y Evaluación de Proyectos;
3. Gestión de los Fondos; y
4. Reporte.

2.1 Uso de los Fondos

Los ingresos netos de los bonos o préstamos sociales, verdes, y/o sostenibles de la CONAFIPS se utilizarán para lo siguiente:

1. Financiar, en parte o en su totalidad, créditos nuevos o existentes que correspondan a una de las categorías ambientales y/o sociales elegibles.
2. Refinanciar³⁷ créditos que correspondan a una de las categorías ambientales y/o sociales elegibles y hayan tenido desembolsos en los últimos 24 meses previos a la fecha de emisión del instrumento temático. El porcentaje máximo de refinanciamiento será de un 10%.

Antes de cada emisión o desembolso, y durante las actividades de divulgación, la CONAFIPS comunicará el estado de ejecución de los préstamos con las fuentes de financiación utilizadas y en las que se identificará la proporción de financiamiento y refinanciamiento.

Los préstamos sociales elegibles se definen como inversiones que se enmarcan en una de las siguientes cinco categorías: **(1)** Créditos a Mujeres que Lideran Actividades Productivas, **(2)** Créditos a Personas con Baja Escolaridad que Lideran Actividades Productivas, **(3)** Créditos a Jóvenes que Lideran Actividades Productivas, **(4)** Créditos a Adultos Mayores que Lideran Actividades Productivas,

32. International Capital Market Association (2021). Social Bond Principles. Disponible en línea: https://www.icmagroup.org/assets/documents/Sustainable-finance/2022-updates/Social-Bond-Principles_June-2022v3-020822.pdf

33. International Capital Market Association (2021). Green Bond Principles. Disponible en línea: <https://www.icmagroup.org/events/PastEvents/2021-green-bond-principles-and-social-bond-principles-annual-general-meeting/>

34. International Capital Market Association (2021). Sustainability Bond Guidelines. Disponible en línea: https://www.icmagroup.org/assets/documents/Sustainable-finance/2022-updates/Social-Bond-Principles_June-2022v3-020822.pdf

35. Asociación del Mercado de Préstamos (2021). Green Loan Principles. Disponible en línea: [https://www.lsta.org/content/green-loan-principles/#:-:text=The%20Green%20Loan%20Principles%20\(GLPof%20the%20green%20loan%20produc](https://www.lsta.org/content/green-loan-principles/#:-:text=The%20Green%20Loan%20Principles%20(GLPof%20the%20green%20loan%20produc)

36. Asociación del Mercado de Préstamos (2021). Social Loan Principles. Disponible en línea: <https://www.lsta.org/content/social-loan-principles-slp/>

37. Refinanciamiento hace referencia a proyectos ejecutados y pagados con recursos propios de la Empresa o préstamos a ser pre-pagados con los recursos del instrumento verde.






(5) Créditos para Microempresas en Zonas de Pobreza y/o parroquias rurales. Los préstamos verdes elegibles se definen como inversiones que se enmarcan en una de las siguientes siete categorías: **(1)** Edificios Ecológicos, **(2)** Eficiencia Energética, **(3)** Energía Renovable, **(4)** Gestión Sostenible del Agua y Aguas Residuales, **(5)** Gestión Sostenible de Recursos Naturales, **(6)** Gestión Sostenible de Residuos, y **(7)** Transporte Limpio.



Los detalles de cada una de estas categorías y ejemplos de proyectos se pueden ver en las Tabla 2 y Tabla 3. A su vez, se muestran los ODS y sus respectivas metas, asociadas a los préstamos verdes y sociales elegibles.

2.1.1 Categorías Sociales Elegibles

Tabla 2. Categorías Sociales Elegibles

Categoría Elegible	Criterio de Elegibilidad	ODS	Meta
Créditos a Mujeres que Lideran Actividades Productivas	Préstamos para financiamiento productivo, comercial y de servicio de una persona natural mujer.		<p>5.5 (Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres)</p> <p>8.3 (Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas)</p> <p>9.3 (Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros)</p> <p>10.2 (De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas)</p>
Créditos a Personas con Baja Escolaridad que Lideran Actividades Productivas	Préstamos para financiamiento productivo, comercial y de servicio de una persona natural que completó su nivel educativo sólo hasta primaria o secundaria.		<p>8.3 (Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas)</p> <p>9.3 (Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros)</p> <p>10.2 (De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas)</p>
Créditos a Jóvenes que Lideran Actividades Productivas	Préstamos para financiamiento productivo, comercial y de servicio de una persona natural con edad entre los 18 y 29 años inclusive. ³⁸		<p>8.3 (Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas)</p> <p>9.3 (Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros)</p> <p>10.2 (De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas)</p>

³⁸. De acuerdo con el Consejo Nacional para la Igualdad de Género las y los jóvenes en Ecuador son ciudadanos entre los 18 y 29 años, periodo etario definido en la Ley de la Juventud. Disponible en: <https://www.igualdad.gob.ec/estado-de-situacion-de-la-juventud/#:~:text=Las%20y%20los%20C3%B3venes%20son,de%20la%20juventud%20del%20Ecuador>



Categoría Elegible	Criterio de Elegibilidad	ODS	Meta
<p>Créditos a Adultos Mayores que Lideran Actividades Productivas</p>	<p>Préstamos para financiamiento productivo, comercial y de servicio de una persona natural con edad de 65 años o más.³⁹</p>		<p>8.3 (Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas) 9.3 (Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros) 10.2 (De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas)</p>
<p>Créditos para Microempresas en Zonas de Pobreza y/o parroquias rurales</p>	<p>Préstamos para financiamiento productivo, comercial y de servicio a microempresas ubicadas en una parroquia (DPA) rural o con al menos un 65% de la población pobre.⁴⁰</p>		<p>1.4 (Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos) 8.3 (Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas) 9.3 (Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros) 10.2 (De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas)</p>

39. De acuerdo con el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, las personas adultas mayores son los ciudadanos que tienen 65 años o más. Disponible en: <https://www.igualdad.gob.ec/estado-de-situacion-de-las-personas-adultas-mayores/#:~:text=Las%20personas%20adultas%20mayores%20son,6%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20total>




40. Una persona es considerada pobre si pertenece a un hogar que presenta carencias en al menos una necesidad básica representadas en cinco componentes: (1) calidad de la vivienda, (2) hacinamiento, (3) acceso a servicios básicos, (4) acceso a educación y (5) capacidad económica. Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/pobreza-por-necesidades-basicas-insatisfechas/>

2.1.2 Categorías Ambientales Elegibles


Tabla 3. Categorías Ambientales Elegibles

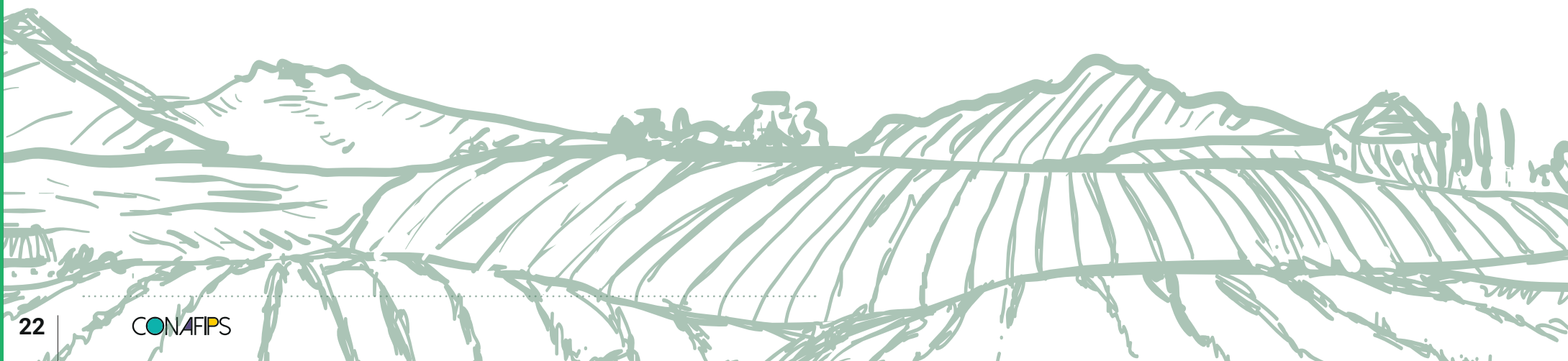
Categoría Elegible	Criterio de Elegibilidad	ODS	Meta
Edificios Ecológicos	Financiamiento de eco-estructuras que mejoren la eficiencia del uso de energía, agua y gestión de residuos en edificaciones con certificación LEED, EDGE, BREEM, Punto Verde o SEA.		<p>11.1 (Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales)</p> <p>11.3 (Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países)</p> <p>11.6 (Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo)</p>
Eficiencia Energética	<p>Financiamiento para la adquisición de equipos ecoeficientes que permitan al menos un 20% de ahorro de energía,⁴¹ o la adquisición de un equipo con la tecnología más eficiente disponible en el mercado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de maquinaria y equipos que cuenten con sellos de alta eficiencia en el mercado • Aires acondicionados con etiqueta A, invertir con uso de refrigerante R410 • Electrodomésticos y equipos con etiqueta energética "A" • Iluminación LED o sistemas de control y automatización de luminarias (domótica) • Cocinas de inducción • Adquisición de M&E que reemplacen maquinaria obsoleta (mayor a 10 años) <p>Financiamiento para la comercialización de insumos o componentes de eficiencia energética (verificado contra factura).</p>		<p>7.3 (De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética)</p> <p>9.4 (Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales)</p> <p>13.1 (Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países)</p>


41. Tomando como línea base el equipo que se reemplaza.

Categoría Elegible	Criterio de Elegibilidad	ODS	Meta
<p>Energía Renovable</p>	<p>Financiamiento para la comercialización de insumos o componentes de energías renovables (verificado contra factura), o proyectos relacionados con alguna de las subcategorías elegibles descritas abajo:</p> <p>Energía solar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paneles solares térmicos para calentamiento de agua • Bombas solares de extracción de agua • Paneles solares fotovoltaicos para generación de electricidad • Cercas eléctricas con paneles solares • Secadores (deshidratadores) solares • Lámparas solares • Uso de alimentadores u oxigenadores automáticos alimentados con energía fotovoltaica <p>Biomasa: financiamiento para la generación de energía eléctrica y térmica a partir de biomasa de materia prima sostenible⁴² que cumplan con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El umbral técnico debe ser 80% de reducción de las emisiones de GEI en comparación con la línea de referencia de combustibles fósiles • Las emisiones de la electricidad generada deben ser inferiores a 100gCO₂/kWh <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calderas de biomasa cuya fuente energética sea desechos orgánicos o pellets • Financiamiento de biodigestores con base en el tratamiento de purines y posterior transformación en gas metano para su aprovechamiento energético y producción de bioabono utilizado en agricultura. <p>Hidráulica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento de mini generadoras hidráulicas de una capacidad máxima de 0,99 MW 	  	<p>7.2 (De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas)</p> <p>9.a (Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico)</p> <p>13.1. (Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países)</p>

42. En el caso de la madera, sólo se permitirá si son residuos de la misma.

Categoría Elegible	Criterio de Elegibilidad	ODS	Meta
<p>Gestión Sostenible del Agua y Aguas Residuales</p>	<p>Financiamiento de actividades relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de recolección, almacenamiento y distribución de agua de lluvia • Planta de tratamiento de aguas residuales no convencionales y ecológicas que no utilicen energía eléctrica (ej: vermifiltración, biorremediación, filtros de arena, filtros verdes, lagunas de estabilización) u otras tecnologías como tratamiento con algas, reactor anaeróbico con flujo ascendente y tanque Imhoff, entre otras, siempre y cuando el gas metano generado pueda ser capturado y utilizado como fuente de energía renovable. • Construcción de reservorios o albardas • Sistemas de recuperación de agua con tratamiento para reutilización 100% (industrial, agrícola o comercial) <p>Financiamiento de actividades de comercialización de insumos de ahorro de agua (verificado contra factura).</p>		<p>6.3 (De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos)</p> <p>6.4 (De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce)</p> <p>12.2 (De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales)</p>



Categoría Elegible	Criterio de Elegibilidad	ODS	Meta
<p>Gestión Sostenible de Recursos Naturales</p>	<p>Agricultura sostenible:⁴³</p> <ul style="list-style-type: none"> Producción agrícola orgánica o empresas agrícolas con certificaciones elegibles. <ul style="list-style-type: none"> Las certificaciones elegibles se presentan en el Anexo 2. Financiamiento de producción agrícola que atienda alguna de las siguientes prácticas agrícolas sostenibles: <ul style="list-style-type: none"> Sistema de fertirrigación/ hidroponía con insumos orgánicos o sello verde. Sistemas de riego por goteo o microaspersión. Invernaderos con sistemas hidropónicos y gestión adecuada de desecho Sistemas silvopastoriles Lombricomposta Producción con reconocimiento o Punto Verde ISO 34101 para cacao sostenible y trazable; Sistemas agroforestales; Adquisición de M&E que reemplacen maquinaria obsoleta (mayor a 10 años) y que cuente con una eficiencia en el uso de agua mayor a 20%. Financiamiento de empresas que comercializan productos orgánicos y/o insumos orgánicos para agricultura <p>Reforestación con especies nativas o producción forestal sostenible:</p> <ul style="list-style-type: none"> Producción forestal sostenible o empresas forestales con certificaciones elegibles. <ul style="list-style-type: none"> Las certificaciones elegibles incluyen: Certificado de Producción Libre de Deforestación; Cultivos de árboles y aprovechamiento sostenible de bosques naturales con certificación FSC, VCS, Reconocimiento Forestal del MAATE, Reconocimiento forestal maderable con reconocimiento o Punto Verde Forestal. Bioemprendimientos.⁴⁴ Instalación de cercas vivas por medio de la plantación de especies nativas. 		<p>2.4 (Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes)</p> <p>6.4 (Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores)</p> <p>12.2 (De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales)</p> <p>13.1 (Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países)</p> <p>15.3 (Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones)</p> <p>15.a (Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas)</p>

Categoría Elegible	Criterio de Elegibilidad	ODS	Meta
Gestión Sostenible de Residuos	Financiamiento de actividades relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> Centros de reciclaje y/o centros de compra de materiales reciclables Empresas de recolección de material de reciclaje Empresas de gestión de residuos especiales⁴⁵ Instalaciones para la producción de compostaje a partir de residuos orgánicos 		8.4 (Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente) 12.5 (De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización)
Transporte Limpio	Financiación para la adquisición de vehículos livianos o de transporte público eléctricos o híbridos, ⁴⁶ bicicletas, bicicletas eléctricas, motocicletas eléctricas, monopatines (scooter) eléctricos o recambio de motores a combustión por motores eléctricos.		9.4 (Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles) 11.2 (De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos) 11.6 (De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo)

45. El Ministerio de Ambiente otorga permisos determinados para poder operar y gestionar los residuos especiales, que limitan y mitigan su impacto negativo.

Adicionalmente, el análisis de riesgos ASG contempla la verificación del cumplimiento de la normativa nacional.

46. Cumpliendo con el límite de emisiones de 50 g de gCO₂/p-km.

2.1.3 Lista de Exclusión

Además de la lista de exclusión de la CONAFIPS, se excluirán de la emisión del instrumento temático los créditos que financien las siguientes actividades económicas:

- Generación de energía nuclear
- Exploración o producción de combustibles fósiles
- Producción o comercio de tabaco y aceite de palma
- Producción o comercio de bebidas alcohólicas, excepto las actividades de microcrédito relacionadas con la producción artesanal de vino y cerveza
- Actividades en áreas protegidas o actividades que violen los derechos indígenas
- Producción o comercialización de cualquier producto o actividad considerada ilegal bajo las leyes o regulaciones nacionales o los convenios y acuerdos internacionales.

2.2 Proceso de Selección y Evaluación de Proyectos

2.2.1 Instancias Decisorias para el Instrumento Temático

El proceso de evaluación y selección de créditos elegibles para cualquiera de los instrumentos de financiamiento temático se integrará al ciclo crediticio actual de CONAFIPS. Los créditos financiados bajo esta estructura serán analizados considerando:

- Los objetivos de sostenibilidad de la CONAFIPS
- Los criterios de elegibilidad descritos en la sección “Uso de Fondos”
- Los criterios de exclusión descritos en la sección “Lista de exclusión”
- Los criterios de análisis de riesgo socio ambiental descritos en el apartado “Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales”

La CONAFIPS agregó al Comité de Gestión Social, Ambiental y Grupos de Interés la función de revisar los créditos o líneas de crédito que puedan ser considerados elegibles para su inclusión en un instrumento de finanzas sostenibles. El Grupo de Trabajo estará integrado por representantes de la Gerencia General, Gerencia de Riesgos, Gerencia de Fortalecimiento y Supervisión a las OSFPS, Gerencia Administrativa, Gerencia de Negocios Financieros y Gerencia de Planificación y Procesos. En el Anexo 3 se explica en mayor detalle el Comité de Gestión Social, Ambiental y Grupos de Interés y sus funciones relacionadas con la gestión de las emisiones temáticas de CONAFIPS.

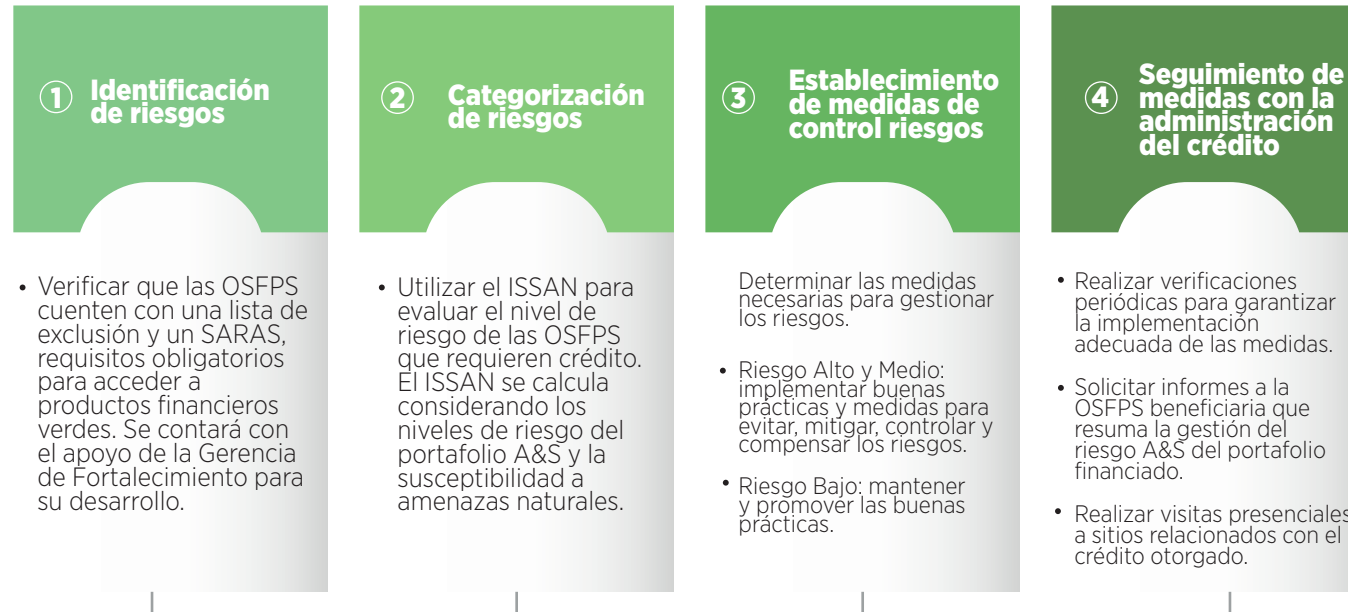
El Grupo de Trabajo se reunirá al menos una vez al trimestre para verificar la elegibilidad de los créditos. Para asegurar la trazabilidad de las decisiones tomadas, se realizarán actas de cada reunión.

En caso de cualquier cambio material o controversia relacionada con temas Ambientales, Sociales o de Gobierno Corporativo (ASG) con alguno de los créditos incluidos en los instrumentos de financiamiento sostenible, el Grupo de Trabajo se reunirá y lo reemplazará con un crédito elegible en un plazo máximo de tres meses. Estos casos serán comunicados dentro del informe anual del instrumento.

2.2.2 Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales

El Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) de la CONAFIPS establece los compromisos, las políticas, los procedimientos, las herramientas y la capacidad interna para identificar, evaluar, mitigar y monitorear los riesgos socioambientales de su portafolio. Este Sistema se desarrolló e implementó con el apoyo de una cooperación técnica por parte de un organismo multilateral. El SARAS de la CONAFIPS comprende cuatro fases **(1)** identificación de riesgos, **(2)** categorización de riesgos, **(3)** establecimiento de medidas de control de riesgos y **(4)** seguimiento de medidas con la administración del crédito. A continuación, en la Figura 1, se ilustran cada una de estas fases.

Figura 1. Componentes del SARAS



La categorización de riesgo se determina en función de la aplicación del Índice de Sensibilidad Sectorial Ambiental y Natural (ISSAN) aplicable a los registros estadísticos de la OSFPS que requiere el crédito. El ISSAN se calcula en función de los niveles de riesgo del portafolio ambiental y social (A&S) y de su susceptibilidad a amenazas naturales. Para este cálculo se toman en consideración los siguientes parámetros:

- Volúmenes de crédito y operaciones por subclase o actividad (CIU 5 o 6 dígitos), según registros del portafolio de la OSFPS.
- Categoría de riesgo A&S (alta, media o baja) en base al listado del Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (BERD) sistematizada según CIU.
- Escala de susceptibilidad a riesgos naturales (inundaciones, sequías, incendios forestales y movimientos de masas) establecida por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE).
- La categoría de riesgo se determina en función del riesgo del portafolio de la OSFPS sobre el entorno⁴⁷ y los riesgos determinados por el BERD.

47. De acuerdo con la Norma de Control emitida por la SEPS para la administración del Riesgo Ambiental y Social en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y en las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda.

La metodología para la asignación del nivel de riesgo del portafolio A&S de las OSFPS según el volumen de microcrédito orientado hacia actividades de riesgo alto o bajo, es la siguiente:

- Portafolio con riesgo alto: OSFPS con más del 20% del volumen de la cartera orientada a actividades de riesgo alto (A).
- Portafolio con riesgo medio: OSFPS con menos del 20% del volumen de la cartera total orientada a financiamiento de actividades de riesgo alto (A).
- Portafolio con riesgo bajo: OSFPS con más del 80% del volumen de la cartera total orientada hacia actividades de riesgo bajo.

El riesgo del entorno sobre el portafolio es el riesgo natural al cual está expuesto el portafolio de la OSFPS según el ámbito territorial de operación. El riesgo del entorno se determina mediante una re-evaluación espacial de la susceptibilidad a amenazas naturales según los tipos y niveles de amenazas naturales individuales definidos por el SNGRE. La agregación de las capas de datos de los riesgos naturales permite determinar el nivel de riesgo del entorno sobre el proyecto en la misma escala utilizada por el SNGRE en los siguientes niveles: alto, medio, bajo y sin susceptibilidad.

2.3 Gestión de los Fondos

Para asegurar la transparencia y trazabilidad del uso de los recursos del bono o préstamo, la Gerencia Financiera de la CONAFIPS establecerá una subcuenta para recibir los ingresos netos de la emisión de instrumentos temáticos. Los fondos de la subcuenta se utilizarán para financiar créditos verdes y/o sociales elegibles nuevos o para refinanciar existentes, según se define en el presente Marco. Además, la Gerencia Financiera verificará que la asignación de los recursos no se duplique en la contabilidad de un mismo proyecto.

Los fondos netos no asignados se mantendrán en efectivo o podrán ser invertidos en instrumentos de corto plazo, alta liquidez y calificación crediticia, emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, Bonos del Estado emitidos por el Gobierno del Ecuador y Certificados de Depósito emitidos por entidades financieras públicas, hasta su completa asignación a nuevos créditos elegibles. La CONAFIPS se compromete a desembolsar los fondos netos en un plazo máximo de 24 meses a partir de la fecha de emisión del instrumento.

La Corporación recibirá la justificación del 100% de los créditos entregados a través de las OSFPS para monitorear el uso de los recursos y actualizar periódicamente el saldo de los fondos asignados a las categorías ambientales y/o sociales elegibles hasta el vencimiento del instrumento. Además, la CONAFIPS monitoreará in situ de manera muestral las operaciones de las OSFPS financiadas con recursos del instrumento financiero temático.

En caso de controversias ASG, desinversiones o reembolsos, los ingresos netos resultantes se restituirán a la subcuenta y se aplicarán a nuevos créditos seleccionados en un período máximo de tres meses. Estos eventos serán comunicados a los inversionistas en el Informe Anual del instrumento temático.

La asignación de fondos será verificada por un auditor externo anualmente hasta el vencimiento del instrumento y será reportada en el informe anual.

2.4 Reporte

La CONAFIPS elaborará, para cada emisión de bono u obtención de préstamo temático, informes de asignación e impacto para mostrar los beneficios ambientales y sociales de los préstamos elegibles. Estos informes se publicarán anualmente en su página web hasta la madurez del instrumento. Los reportes son: (1) un reporte de asignación de fondos y (2) un reporte de impacto.

2.4.1 Reporte de Asignación de Fondos

Este reporte será preparado por la Gerencia de Innovación y Desarrollo y contendrá:

- Un listado de los créditos elegibles (re)financiados, incluyendo una breve descripción. La descripción será aportada por la información contenida en los sistemas de la CONAFIPS, y complementada por la Gerencia de Operaciones, Gerencia Financiera y Gerencia de Negocios.
- El monto asignado con los recursos del instrumento, en su totalidad o en parte, por cada categoría elegible.
- El progreso de los giros correspondientes a los créditos financiados;
- El porcentaje de financiamiento y refinanciamiento;
- El porcentaje de co-financiamiento⁴⁸; y
- El saldo neto de los fondos pendientes de ser asignados.

2.4.2 Reporte de Impacto

Este reporte será presentado por la Gerencia de Innovación y Desarrollo, con la información entregada por las diferentes gerencias de la corporación. El reporte contendrá:

- Una parte cuantitativa que detalla el impacto positivo de los proyectos elegibles por medio de los indicadores mencionados en las Tabla 4 y Tabla 5. En el reporte, estos indicadores se especificarán de manera agregada por categoría, detallando su metodología de cálculo. Dependiendo de qué indicadores apliquen a los créditos elegibles, se utilizará uno o más indicadores de la categoría elegible correspondiente, considerando los créditos que se financien en el año por categoría y la información disponible. Una parte cualitativa incluirá una descripción del impacto ambiental o social de los créditos, tomando como ejemplo un caso de una categoría elegible. En caso de haber hechos relevantes o controversias ASG, estos se especificarán en el reporte anual.

48. En el caso de proyectos con fuentes de financiación adicionales al crédito, tales como recursos propios o de terceros.

Tabla 4. Indicadores de Resultado e Impacto Social

Categoría Elegible	Indicadores de Resultado e Impacto	Metodología
Créditos a Mujeres que Lideran Actividades Productivas	<ul style="list-style-type: none"> • Número de mujeres beneficiadas con el financiamiento (#) • Promedio del monto del crédito a mujeres que lideran actividades productivas (US \$) • Promedio ponderado de la tasa de interés (%) • Diferencial de la tasa promedio ponderada de la OSFPS a mujeres que lideran actividades productivas vs. tasa referencial BCE (#) 	<ul style="list-style-type: none"> • (Suma de los montos prestados) / (Cantidad de microempresas financiadas en cada categoría) • Cantidad de microempresas financiadas de cada categoría elegible • (Suma producto de las tasas de interés y los montos prestados) / (Suma de los montos prestados) • (Tasa promedio ponderada de CONAFIPS) - (Tasa referencial BCE)
Créditos a Personas con Baja Escolaridad que Lideran Actividades Productivas	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas con baja escolaridad beneficiadas con el financiamiento (#) • Promedio del monto del crédito (US \$) • Promedio ponderado de la tasa de interés (%) • Diferencial de tasa promedio ponderada de CONAFIPS vs. tasa referencial BCE (#) 	
Créditos a Jóvenes que Lideran Actividades Productivas	<ul style="list-style-type: none"> • Número de jóvenes beneficiados con el financiamiento (#) • Promedio del monto del crédito (US \$) • Promedio ponderado de la tasa de interés (%) • Diferencial de tasa promedio ponderada de CONAFIPS vs. tasa referencial BCE (#) 	
Créditos a Adultos Mayores que Lideran Actividades Productivas	<ul style="list-style-type: none"> • Número de adultos mayores beneficiados con el financiamiento (#) • Promedio del monto del crédito (US \$) • Promedio ponderado de la tasa de interés (%) • Diferencial de tasa promedio ponderada de CONAFIPS vs. tasa referencial BCE (#) 	
Créditos para Microempresas en Zonas de Pobreza y/o parroquias rurales	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas naturales en zonas de pobreza y/o parroquias rurales beneficiadas con el financiamiento (#) • Promedio del monto del crédito (US \$) • Promedio ponderado de la tasa de interés (%) • Diferencial de tasa promedio ponderada de CONAFIPS vs. tasa referencial BCE (#) 	

Tabla 5. Indicadores de Resultado e Impacto Ambiental⁴⁹

Categoría Elegible	Indicadores de Resultado e Impacto	Metodología
Edificios Ecológicos	<ul style="list-style-type: none"> Eco-estructuras financiadas de edificaciones con certificaciones sostenibles (#) Ahorro de energía (%) 	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de construcciones/rehabilitaciones de edificios con certificación sostenible financiados (#) (Línea base - KWh consumidos por edificio nuevo o rehabilitado) /Línea base
Eficiencia Energética	<ul style="list-style-type: none"> Número de equipos ecoeficientes financiados (#) Ahorro de energía esperado (KWh) Uso de energía reducido/evitado (%) Promedio del porcentaje de energía ahorrada del total de los insumos comercializados (%) 	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de equipos de eficiencia financiados Línea base - KWh consumidos por nuevo equipo (Línea base - KWh consumidos por nuevo equipo) /Línea base Promedio del porcentaje de energía que se ahorra con cada insumo comercializado
Energía Renovable	<ul style="list-style-type: none"> Generación anual de energía renovable (KWh) Capacidad instalada financiada (KW) Emisiones anuales reducidas/evitadas (tCO2eq/año) Promedio de la generación de energía renovable de los insumos comercializados Equipos de generación de energía renovable financiados (#) 	<ul style="list-style-type: none"> Generación anual de energía renovable (KWh) Capacidad instalada financiada (KW) (Línea base - KWh generada) * Factor de emisión medio de la matriz energética ecuatoriana Promedio del porcentaje de generación de energía renovable de cada insumo comercializado Cantidad de equipos de generación de energía renovable financiados

49. Actualmente la CONAFIPS no mide indicadores de impacto ambiental (a excepción del monto y número de créditos verdes otorgados). No obstante, la CONAFIPS está trabajando en la incorporación de estos indicadores ambientales en su proceso de monitoreo y reporte. Estos esfuerzos cuentan con el apoyo de asistencias técnicas de organismos multilaterales.

Gestión Sostenible del Agua y Aguas Residuales	<ul style="list-style-type: none"> • Volumen de agua residual tratada (m3) • Volumen de agua lluvia captada y reaprovechada (m3/año) • Volumen de agua almacenada en reservorios o albarradas (m3) • Promedio del porcentaje de agua ahorrada del total de los insumos comercializados (%) • Equipos de captación de lluvia financiados (#) 	<ul style="list-style-type: none"> • Estimación de volumen de agua tratada al año en m3 • Estimación de agua lluvia capturada y re-utilizada durante un año en m3 • Estimación del volumen de agua almacenada en reservorios o albarradas en m3 • Promedio del porcentaje de agua que se ahorra con cada insumo comercializado • Cantidad de equipos de captación de lluvia financiados
Gestión Sostenible de Recursos Naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Área con prácticas agrícolas sostenibles (ha) • Área con prácticas forestales sostenibles (ha) • Cantidad de empresas financiadas con certificaciones sostenibles (# por tipo de certificación, tanto agrícola como forestal) • Número de productores beneficiados (#) • Reducción del uso del agua (m3) • Superficie de cercas vivas plantadas (m2) 	<ul style="list-style-type: none"> • Hectáreas con prácticas agrícolas certificadas • Hectáreas con producción forestal certificada • Cantidad de empresas con una certificación elegible financiada por tipo de certificación • Cantidad de agricultores beneficiados • (Consumo de agua antes de la implementación del sistema de riego) - (consumo de agua después de la implementación), en m3 • Área en m2 de especies nativas plantados en las cercas vivas
Gestión Sostenible de Residuos	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de material recolectado para reciclaje (ton) • Cantidad reciclada por tipo de material (ton) 	<ul style="list-style-type: none"> • Peso del material recolectado (ton) • Peso del material reciclado (ton)
Transporte Limpio	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de vehículos eléctricos financiados (#) • Cantidad de vehículos híbridos financiados (#) • Emisiones anuales absolutas de GEI (tCO2e) • Número de beneficiarios (#) 	<ul style="list-style-type: none"> • Vehículos eléctricos financiados (# por tipo de vehículo) • Vehículos híbridos financiados (# por tipo de vehículo) • Media de consumo de combustible o electricidad en litros * media de factor de emisión de combustible o electricidad • Número de personas con acceso para viajar en vehículos eléctricos o híbridos

3. Revisión Externa

El Marco de Financiamiento Sostenible obtuvo una Opinión de Segunda Parte (SPO, por sus siglas en inglés) que revisó el alineamiento de las categorías sociales y ambientales elegibles con los Principios de Bonos Verdes, los Principios de Bonos Sociales y la Guía de Bonos Sostenibles de ICMA, así como su alineamiento con los Principios de Préstamos Verdes y los Principios de Préstamos Sociales de LMA, LSTA y APLMA. Tanto el Marco como el SPO serán publicados en la página web de la empresa.

La asignación de los fondos será revisada anualmente por auditores externos de la CONAFIPS, así como también en caso de haber cambios materiales. Esta verificación externa se publicará dentro del reporte anual del instrumento temático.





Anexos

Anexo 1: Principios de la Política de Gestión Social, Ambiental y Grupos de Interés

Los principios que guían la Política de Gestión Social, Ambiental y Grupos de Interés son:

1) EPS: De acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de EPS, los principios que guían a las organizaciones del sector son:

- a) La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- b) La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- c) El comercio justo y consumo ético y responsable;
- d) La equidad de género;
- e) El respeto a la identidad cultural;
- f) La autogestión;
- g) La responsabilidad social y ambiental,
- h) La solidaridad y rendición de cuentas; y,
- i) La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

2) Estándares Universales de Desempeño Social: Definidos para instituciones financieras que tengan un doble objetivo, financiero y social:

- a) Definir y Monitorear los objetivos sociales;
- b) Asegurar el Compromiso del Directorio de la CONAFIPS, la Gerencia General y los funcionarios con los Objetivos Sociales;
- c) Diseñar Productos, Servicios y Canales de Distribución que Respondan a las Necesidades y Preferencias de los Clientes;
- d) Tratar a los Clientes Responsablemente;
- e) Tratar a los Empleados Responsablemente; y,
- f) Equilibrar el Desempeño Social y Financiero.

3) Finanzas sostenibles: Desde la perspectiva de principios de finanzas sostenibles:

- a) Ecoeficiencia y Sostenibilidad Ambiental;
- b) Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales; y,
- c) Desarrollo de Productos Financieros Verdes.

Anexo 2: Listado de Certificaciones de Producción Orgánica

Ecuador:

- Certificado Flor Ecuador
- Distintivo Iniciativa Verde a la producción Agropecuaria Libre de Deforestación
- Certificado de Buenas Prácticas Agrícolas
- MABIO para centros de faenamiento (Agrocalidad)

Internacional:

- Better Cotton Initiative
- Biosuisse
- Bonsucro
- CEE 834/2007 - 889/2008
- Canada-Organic (Certificación canadiense para productos orgánicos)
- Demeter
- Fair Trade (Certificación por la Organización Internacional de Comercio Justo)
- Fair Trade Sustainability Alliance (FAIR TSA)
- Food Safety Modernization Act (FSMA)
- Global Good Agricultural Practices (GAP)
- International Federation of Organic Agriculture Movements (IFOAM)
- International Sustainability and Carbon Certification (ISCC)
- Japanese Agricultural Standards (JAS)
- Korean Organic Certification (KOC)
- Naturland
- ProTerra
- Rainforest Alliance Standard
- Roundtable on Responsible Soy (RTRS)
- Roundtable on Sustainable Biomass (RSB)
- Roundtable on Sustainable Palm Oil (RSPO)
- Sistema B
- Símbolo de Pequeños Productores (SPP)
- Soil Association Organic
- Starbucks Coffee And Farmer Equity (CAFE) Practices
- U.S. Department of Agriculture (USDA) Organic
- UTZ Kapeh Certified

Anexo 3: Comité de Gestión Social, Ambiental y Grupos de Interés

Es el encargado de normar, vigilar, garantizar, asumir y promover la aplicación de la Gestión Ambiental y Social que originen acciones para conseguir la sostenibilidad integral de la institución. El Comité también se encarga de impulsar, prevenir y/o reducir el impacto Ambiental y Social contractual de la corporación.

Este Comité vela por el cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en los diferentes instrumentos sostenibles de la Corporación, incluyendo el presente Marco de Financiamiento Sostenible. Además, el Comité aprobará el informe anual de los bonos y/o préstamos temáticos (verde, social y sostenible).

El Comité de Gestión Ambiental y Social está conformado por los representantes de las gerencias:

- a) Gerente General de la CONAFIPS y/o su delegado/a
- b) Gerente de Riesgos de la CONAFIPS y/o su delegado/a
- c) Gerente de fortalecimiento y Supervisión a las OSFPS y/o su delegado/a
- d) Gerente de Innovación y Desarrollo y/o su delegado/a
- e) Gerente Administrativo y/o su delegado/a
- f) Gerente de Negocios Financieros y/o su delegado/a
- g) Gerencia de planificación y procesos y/o su delegado/a

El Comité sesionará cuando la Gerencia General lo convoque, por iniciativa propia o por pedido de uno de sus miembros y podrán revisar el cumplimiento de los créditos y/o proyectos elegibles. Las resoluciones del Comité se registrarán en actas que serán suscritas por el Presidente del Comité.

Adicionalmente, el Comité aprueba:

1. Las políticas, manuales, metodologías, procesos, procedimiento, programas y planes de contingencia tendientes a prevenir y/o reducir el impacto ambiental y social negativo, según la normativa correspondiente aplicadas de forma interna y externa con los contractuales de la gestión de la CONAFIPS.
2. El cumplimiento de la normativa ambiental y social correspondiente.
3. Estrategias y acciones que se desarrollen para generar una cultura de buenas prácticas ambientales y sociales en los servidores de la institución.
4. Las demás que determine la Gerencia General y Directorio de la CONAFIPS.

El Comité revisa el cumplimiento de los créditos y/o proyectos elegibles, conforme lo establecido en las fichas de productos de crédito, sobre la base de las condiciones específicas que deben cumplir las OSFPS tanto para la operación de segundo piso como para la de primer piso. En las fichas se establecen las tasas efectivas máximas, plazo, condiciones especiales como género, actividades elegibles verdes entre otras.

Las condiciones específicas establecidas en las fichas de producto son parametrizadas en el core bancario para asegurar que se cumplan al momento en que las bases de datos se justifican conforme las operaciones de anticipo y reembolso.

Las solicitudes de crédito entran a un análisis crediticio, de este análisis se elabora un informe que es puesto en consideración de la Unidad de Evaluación, quien recomienda aprobar o negar la operación a la instancia de aprobación correspondiente y el Comité de Gestión Ambiental y Social velará por el cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en los diferentes instrumentos sostenibles de la Corporación, incluyendo el presente Marco de Financiamiento Sostenible.





www.finanzaspopulares.gob.ec

 @finanzaspopularesysolidarias  @conafips

 @CONAFIPS  @conafipsec



**Gobierno
del Ecuador**
GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE